

904671 B 2285

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2026
SUSCRITO CON EL CLUB ADULTO
MAYOR "AMIGOS DEL DR SYMON".-

CONCHALI, 10 SEP 2026

DECRETO EXENTO N° 1203 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Convenio de fecha 10.07.2026; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311 de fecha 15.05.2026 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N° 319 de fecha 13.03.2026 que Aprueba Bases del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 607 de fecha 12.05 y Decreto Exento N° 698 de fecha 09.06, ambas fechas del año 2026; Decreto Exento N° 741 de fecha 23.06.2026 que aprueba nómina de Proyectos del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 843 del 23.07.2026; Decreto Exento N° 258 de fecha 10.03.2026 deja sin efecto Decreto Exento N° 502 de fecha 20.04.2016 y sus modificaciones, que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF); y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio 10 de julio del año 2026 entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la CLUB ADULTO MAYOR "AMIGOS DEL DR SYMÓN" RUT: N° 72.637.700-6, representada por su Presidente (a) don (a) GRACIELA DEL CARMEN QUIÑONES LEMUS, cédula nacional de identidad N° 2.508.976-6, con domicilio en Jorge Moya N°2012, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) MERCEDES DEL CARMEN GONZÁLEZ OPAZO, cédula de identidad N° 5.317.554.6, con domicilio en Trigal N°1824, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N° 502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N° 319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N° 607 del 12 de mayo y Decreto Exento N° 698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N° 741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "LAS CHICAS FELICES VIAJANDO".



SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 347, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del Ámbito ADULTO MAYOR, será la suma total de \$1.156.000.- (Un millón Ciento Cincuenta y Seis mil pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$1.000.000.- (Un millón de pesos, y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$156.000.- (Ciento Cincuenta y Seis mil Pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 5825489 de fecha 08 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Realizar una salida recreativa con los socios del club Adulto Mayor.

Objetivos Específicos:

- Mejorar el compañerismo entre los socios.
- Conocer nuevos lugares de nuestro país.
- Disfrutar de un día de esparcimiento entre todos.

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo cultural con servicio de alimentación completa para 23 personas.
- Servicio de transporte ida y vuelta para 23 personas.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.



SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) GRACIELA DEL CARMEN QUIÑONES LEMUS , en su calidad de Presidente (a) y don (a)) MERCEDES DEL CARMEN GONZÁLEZ OPAZO como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 30 de marzo del año 2026.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2401005003	FIDOF	\$184.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-

CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIÁN FARIAS
Secretaría Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/por
TRANSCRITO A:
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - Org. Comunitarias
Rentas Municipales – DAF-
CLUB ADULTO MAYOR “AMIGOS DEL DR SYMON”
OP.I.R. - Sec. Municipal –
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2026

En Conchalí, a 10 de julio del año 2026 entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **CLUB ADULTO MAYOR "AMIGOS DEL DR SYMON"** **RUT: N° 72.637.700-6**, representada por su Presidente (a) don (a) **GRACIELA DEL CARMEN QUIÑONES LEMUS**, cédula nacional de identidad N° **2.508.976-6**, con domicilio en Jorge Moya N°2012, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **MERCEDES DEL CARMEN GONZÁLEZ OPAZO**, cédula de identidad N° **5.317.554.6**, con domicilio en Trigal N°1824, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N°607 del 12 de mayo y Decreto Exento N°698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "**LAS CHICAS FELICES VIAJANDO**".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **347**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del **Ámbito ADULTO MAYOR**, será la suma total de **\$1.156.000.** -(Un millón Ciento Cincuenta y Seis mil pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$1.000.000.-** (Un millón de pesos, y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$156.000.-** (Ciento Cincuenta y Seis mil Pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **5825489** de fecha 08 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Realizar una salida recreativa con los socios del club Adulto Mayor.

Objetivos Específicos:

- Mejorar el compañerismo entre los socios.
- Conocer nuevos lugares de nuestro país.
- Disfrutar de un día de esparcimiento entre todos.

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo cultural con servicio de alimentación completa para 23 personas.
- Servicio de transporte ida y vuelta para 23 personas.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

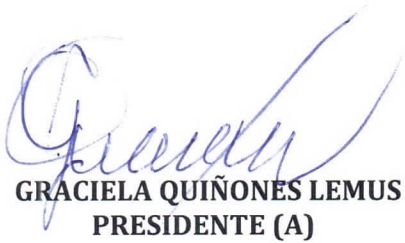
SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

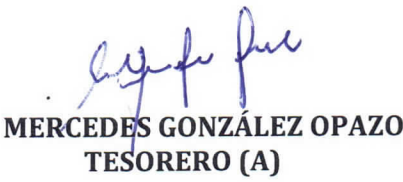
OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **GRACIELA DEL CARMEN QUIÑONES LEMUS** , en su calidad de Presidente (a) y don (a)) **MERCEDES DEL CARMEN GONZÁLEZ OPAZO** como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 30 de marzo del año 2026.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.


RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI


GRACIELA QUIÑONES LEMUS
PRESIDENTE (A)


MERCEDES GONZÁLEZ OPAZO
TESORERO (A)

RDVF/CMA.-

Club del Adulto Mayor
Amigos del Doctor
SYMÓN
Pers. Jurid. 661 Fund. 08/05/1994
Conchalí



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA # 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° 826463
INGRESO N° 5825489

CLUB DEL ADULTO MAYOR AMIGOS DEL DR. SYM		72637700-6
NOMBRE		RUT
ALFALFAL 5750		CONCHALI
DOMICILIO		COMUNA
Aporte Depósito del 5% FIDOF		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
R.O.L.	VIGENCIA	08/07/2026
		FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

APORTE FIDOF 2026, SEGUN DECRETO EXENTO N° 741
DEL 23/06/2026

DIRECCION DE ADM. Y
UNIDAD

31/07/2026

FECHA VENCIMIENTO

IMPUESTOS Y/O DERECHOS

VALORES \$

Aporte Fidof

156.000



08/07/2026

NoLuminosa:0

SUB TOTAL

156.000

Luminosa:0

I.P.C.

0

Otup:

INTERES

0

TOTAL \$

156.000



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

CHECK LIST DE POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028

Nº	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de Presentación FIDOF 2026 - 2028	✓
2	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio Vigente emitido por Registro Civil, o la entidad correspondiente (Secretaría Municipal)	✓
3	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) o RUT Digital (E-RUT) de la Institución, emitida por el Servicio de Impuestos Internos – SII	✓
4	Copia simple Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes de los Miembros de la Directiva de la Organización.	✓
5	Certificado de Inhabilidad para trabajar con niños. (proyectos relacionados con iniciativas vinculadas con niños, niñas y adolescentes)	—
6	Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Disponible en: www.registros19862.cl)	✓
7	Certificado de Receptores de Fondos Municipales, emitido por la Secretaría Municipal.	Interna
8	Documento que acredite Cuenta Bancaria vigente.	✓
9	Certificado de No Deudas Pendientes, documento emitido por Dirección de Rentas Municipales.	Interna
10	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y Pre-Aprobación	✓
11	Certificado de Vigencia del Comodato y/o Permiso de Uso, emitido por el Organismo competente. Para los bienes inmuebles de propiedad de la Organización, deberán acompañar Certificado de Dominio Vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces. (para los casos de postulación a mejoramiento de espacios y/o infraestructura)	—
12	Registro fotográfico, en los proyectos que lo ameriten, ejemplo, en el caso de mejoras en infraestructura y/o recuperación de espacios, se debe acreditar el estado actual del espacio antes de su intervención y/o mejoramiento.	—
13	Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto	✓
14	Cotización (manual o digital) o presupuesto formal.	✓
15	Giro Servicio Impuestos Internos concordante al rubro del servicio del proyecto	✓
16	Certificación y/o acreditación de Instalador Autorizado por la Supervendencia de Electricidad y Combustible SEC, para Proyectos Instalación Eléctrica o Gas	—
17	Curriculum Vitae o Certificación de Expertis, programa y cronograma de talleres.	—
18	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado	—
19	Formulario N°5 Patrocinio Vecinal, firma de asociados y/o beneficiarios	—
20	Formulario N°6: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento	—
21	Formulario N°7: Declaración jurada Simple de cumplimiento de normas	—
22	Formulario N°8: Declaración Jurada Simple de inhabilidades.	—
23	Formulario N°9 Declaración Jurada Simple de Resguardo de Equipamiento	—
24	Documentos Adjuntos y Anexos. Se permite adjuntar documentación adicional que la Organización postulante considere relevante para complementar la información proporcionada.	—

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

1. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
COORDINADOR

RECIBIDA EL: 16/04/2026

OO.CC.



FIDOF 2026 -2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2026 -2028

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Nombre de la Organización registrada por Registro Civil	Club Adulto, Mayor, "Amigos Doctor Spman"
Unidad Vecinal N°	Unidad Vecinal N32 "Villa Schneider"
Rut de la Organización	72.637.700 - 6 ✓
Número de la Personalidad Jurídica	N 661 Personalidad. Jurídica
Número de Cuenta Bancaria	33961479300 ✓
Tipo de Cuenta	Habono
Banco	Estado
Correo Electrónico	Chelaquile@gmail.com

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	Gnaciela del Carmen Reimones Lemus
Rut	2508976-6
Dirección	Josef Moya N 2012
Teléfono	22 6232832 - 91205562 ✓
Firma	General

SECRETARIO (A)

Nombre	Margarita Wachendorf
Rut	6977878-K ✓
Dirección	Pasaje Marcos Palma N 5352
Teléfono	959739297
Firma	Margarita Wachendorf

TESORERO (A)

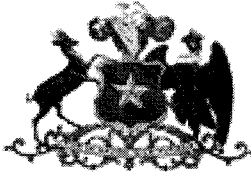
Nombre	Meneles Gonzalez Opa
Rut	5.317.554-6
Dirección	Trigal N1824
Teléfono	22 623.1488 -
Firma	Gupepe

Página 2

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"





CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 30-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131645 con fecha 08-09-1994.
NOMBRE PJ : CLUB DE ADULTO MAYOR AMIGOS DEL DR SYMON
DOMICILIO : ALFALFAL N°5750 (SEDE U.V 32)
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
NATURALEZA :
FECHA CONCESIÓN PJ : 08-09-1994
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 02-05-2025
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

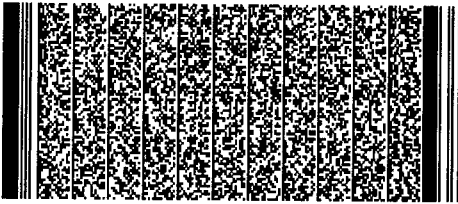
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	GRACIELA DEL CARMEN QUIÑONES LEMUS	2.508.976-6
SECRETARIO	MARGARITA OTILIA WACHTENDORFF CUEVAS	6.977.878-K
TESORERO	MERCEDES DEL CARMEN GONZALEZ OPAZO	5.317.554-6

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 02-05-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 30 Marzo 2026, 11:55.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

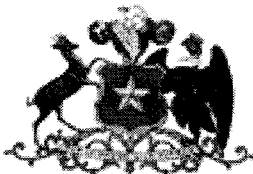


Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 30-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131645 con fecha 08-09-1994.
NOMBRE PJ : CLUB DE ADULTO MAYOR AMIGOS DEL DR SYMON
DOMICILIO : ALFALFAL N°5750 (SEDE U.V 32)
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 08-09-1994
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 30 Marzo 2026, 11:55.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



ROL UNICO TRIBUTARIO

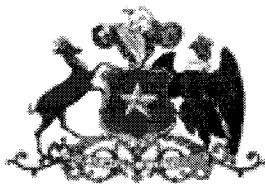
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
**CLUB DEL ADULTO MAYOR AMIGOS DEL DR
SYMON**

DIRECCIÓN
AV EL CORTIJO 2895
CONCHALI

RUT **72.637.700-6**

SII online
www.sii.cl





REPÚBLICA DE CHILE



600027276145

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : GRACIELA DEL CARMEN QUIÑONES LEMUS

R.U.N. : 2.508.976-6 Fecha nacimiento: 14 Noviembre 1929

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES
2508976-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES
2508976-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 29 Abril 2026, 11:39.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: CONCHALI
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



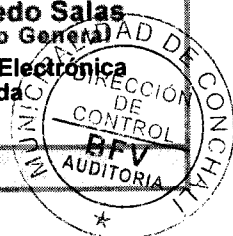
Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1820221

RUN : 2508976-6

;Z;?nY

www.registrocivil.gob.cl





REPUBLICA DE CHILE



500690169823

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARGARITA OTILIA WACHTENDORFF CUEVAS

R.U.N. : 6.977.878-K Fecha nacimiento: 25 Enero 1951

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

6977878-K **SIN ANTECEDENTES** ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

6977878-K **SIN ANOTACIONES** ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 6 Abril 2026, 18:42.

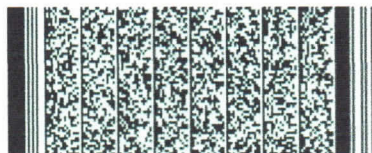
Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



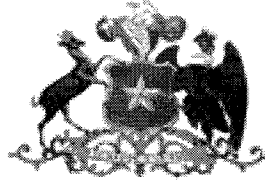
Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 600026725222

Código Verificación:
9e0e5afc62e8



600026725222

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MERCEDES DEL CARMEN GONZÁLEZ OPAZO

R.U.N. : 5.317.554-6 Fecha nacimiento: 15 Abril 1944

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

5317554-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

5317554-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 7 Abril 2026, 11:46.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: CONCHALI
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

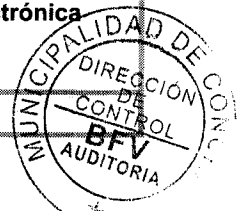
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1820221

RUN : 5317554-6

3!VT2%

www.registrocivil.gob.cl



Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución CLUB ADULTO MAYOR AMIGOS DEL DOCTOR SYMON, RUT 72.637.700-6, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 21/04/2009, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	GRACIELA QUIÑONES LEMUS
RUT del representante legal	2.508.976-6
Nombre de la institución	CLUB ADULTO MAYOR AMIGOS DEL DOCTOR SYMON
RUT de la institución	72.637.700-6
Fecha de emisión del certificado	30/03/2026



CONCHALI,

29 MAY 2026

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club Adulto Mayor “AMIGOS DEL DOCTOR SYMON”, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 347.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogad0
Secretario Municipal

DBF/sem.-





BancoEstado

Folio N°

0635880

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura

339 STGO. CONCHALI

ESANTIBA

Número de Cuenta

58961479300

NOMBRES TITULAR (ES)

CLUB ADULTO MAYOR AMIGOS DEL DR SYMON

Fecha de Apertura

13-Dic-2013

Diciembre

1680



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por

de la anterior, folio N°

efectuado el

en oficina

N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

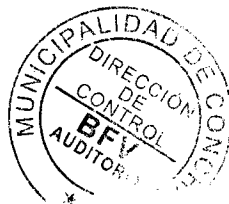
Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl





DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 207 /2026

FECHA 12 MAY 2026

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

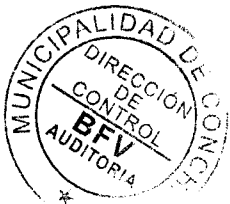
A : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIDECO

MAT. : NO DEUDA FIDOF 2026

ANT : MEMORANDUM Nº509/26 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2026, se adjunta listado.

	NOMBRE	RUT	ESTADO ACTUAL
1	CM GABRIELA MISTRAL Nº2	65010770-5	Sin deudas ni observaciones
2	CM LA ESMERALDA	72624400-6	Sin deudas ni observaciones
3	CAM ALEGRÍA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin deudas ni observaciones
4	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALÍ	65079927-5	Sin deudas ni observaciones
5	CM LUZ Y ESPERANZA UV 18	65050365-1	Sin deudas ni observaciones
6	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deudas ni observaciones
7	CM POBLACIÓN EL CARMEN	72294500-K	Sin deudas ni observaciones
8	CEPA ARAUCARIAS DE CHILE	65257143-3	Sin deudas ni observaciones
9	CM APOLO 13	65012218-6	Sin deudas ni observaciones
10	CD REALES AMIGOS	65251190-2	Sin deudas ni observaciones
11	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deudas ni observaciones
12	ASCD PRESENTE Y FUTURO	65787860-K	Sin deudas ni observaciones
13	CAM AÑOS FELICES U.V 6	65347270-6	Sin deudas ni observaciones
14	ASCD GRUPO SCOUTS PEHUÉN	65255485-7	Sin deudas ni observaciones
15	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deudas ni observaciones
16	CAM FLORECER	65141629-9	Sin deudas ni observaciones
17	CD SERGIO DEL FIERRO	65119315-K	Sin deudas ni observaciones
18	ASCD TAEKWONDO ESPÍRITU INDÓMITO	65272619-4	Sin deudas ni observaciones
19	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deudas ni observaciones
20	CEPA JARDIN INFANTIL FLOR-DE ORO	65134971-0	Sin deudas ni observaciones
21	CM BELLA ESPERANZA	65349150-6	Sin deudas ni observaciones
22	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deudas ni observaciones
23	CAM POR SIEMPRE JOVENES	65227527-3	Sin deudas ni observaciones
24	ASC LAS ALONDRAS	65481150-4	Sin deudas ni observaciones
25	CD ANGELS STAKING	65225193-5	Sin deudas ni observaciones
26	CDL COSAM CONCHALI	65229564-9	Sin deudas ni observaciones
27	ASCD VILLA FELIZ	65250835-9	Sin deudas ni observaciones
28	ASCD CONCHALÍ CENTENARIO	65250927-4	Sin deudas ni observaciones
29	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deudas ni observaciones
30	CEPA ALBERTO BLEST	65160709-4	Sin deudas ni observaciones
31	CAM VIVIR CON ALEGRIA	65157656-3	Sin deudas ni observaciones
32	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-6	Sin deudas ni observaciones



33	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deudas ni observaciones
34	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deudas ni observaciones
35	CM ALIANZA PARA EL PROGRESO	65012800-1	Sin deudas ni observaciones
36	ASC ALMAS CUEQUERAS	65229665-3	Sin deudas ni observaciones
37	ASCD AURORA BOREAL	65117302-7	Sin deudas ni observaciones
38	ASC DE MUJERES LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin deudas ni observaciones
39	CAM NUEVA ESPERANZA	74011600-2	Sin deudas ni observaciones
40	CAM LAS BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deudas ni observaciones
41	CAM ESPIRITU JOVEN	65138291-2	Sin deudas ni observaciones
42	ASCD ARCOIRIS DE ILUSIONES	65234456-9	Sin deudas ni observaciones
43	CDC ESPERANZA UNIDA	75986000-4	Sin deudas ni observaciones
44	CD 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin deudas ni observaciones
45	CDSR MANOS SOLIDARIAS	65265826-5	Sin deudas ni observaciones
46	ASC ENTRE PALILLOS Y CROCHET	65228217-2	Sin deudas ni observaciones
47	VIDA Y SALUD UV13	65055234-2	Sin deudas ni observaciones
48	CAM NUNCA ES TARDE PARA COMPARTIR	65136384-5	Sin deudas ni observaciones
49	CM GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin deudas ni observaciones
50	ASCD LAS PALMAS UNIDAS	65229811-7	Sin deudas ni observaciones
51	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deudas ni observaciones
52	CD JUVENTUD PORVENIR	65051541-2	Sin deudas ni observaciones
53	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deudas ni observaciones
54	CEPA FRESIA DE SALA CUNA JARDIN INFANTIL ALLIPÉN	65256701-0	Sin deudas ni observaciones
55	CEPA CAMILO HENRIQUEZ	65070474-6	Sin deudas ni observaciones
56	ASCD ARTESANOS PROGRESISTAS	65238857-4	Sin deudas ni observaciones
57	ASCD UNIÓN PLAZA	65271877-9	Sin deudas ni observaciones
58	CSV ESPERANZA	65223737-1	Sin deudas ni observaciones
59	CSV URMENETA ALBERTO GONZÁLEZ	65261117-6	Sin deudas ni observaciones
60	CD EL RAYO	65330340-8	Sin deudas ni observaciones
61	ASCD LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deudas ni observaciones
62	ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALI	65050245-0	Sin deudas ni observaciones
63	CAM ETERNA PRIMAVERA	74435800-0	Sin deudas ni observaciones
64	CM LO FERRER	65050475-5	Sin deudas ni observaciones
65	CM LAS EMPODERADAS	65243358-8	Sin deudas ni observaciones
66	CM CORAZON DE MARIA	65081852-0	Sin deudas ni observaciones

Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- CYP Archivo
- OOC.





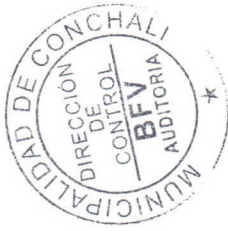
FIDOF 2026 - 2028
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE-APROBACIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO	
"las chicas felices viajando"	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)	5° o 6° región
ÁMBITO DE POSTULACIÓN (MARQUE CON UNA X LOS ÁMBITOS A POSTULAR)	
CULTURA	
INCLUSIVIDAD SOCIAL	
DEPORTE	
ADULTO MAYOR	X
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	
1.- realizar una salida recreativa con los socios del club adulto mayor	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1.- mejorar el compañerismo entre los socios	
2.- conocer nuevos lugares de nuestro país	
3.- Disfrutar de un día de esparcimiento entre todos	





Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Organizaciones Comunitarias



NOTIFICACIÓN

Proceso de evaluación de FIDOF 2026

Organización: Club Adulto Mayor Amigos Del DR Symon

Fecha Notificación: 27/04/2026

Observación	Antecedentes requeridos para aclarar	Estado de resolución
Cert. Antecedentes Presidenta	Cambiar	OK
Objetivos Generales y Específicos	Corregir	OK
N° de Beneficiarios	Agregar	OK
Montos Formulario N°3	Corregir	OK

El presente documento da cuenta de la notificación de observaciones a la organización y el plazo para subsanar

Guinef Encicela Antónes Lemus
Nombre y Firma recepción de notificación.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD?

¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?

¿BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO.

Recreación en otras culturas,
Por cuando de asamblea hacer un viaje
o paseo, salir de nuestro casa,
la mayoría de nosotros estamos
en avanzada edad,
con muchas enfermedades crónicas,
este proyecto nos ayuda mucho,
a compartir con otros grupos y siempre
vamos a diferentes lugares, a nuevas culturas
El proyecto fidof es una gran
ayuda social, a todas las
organizaciones.
Se realizará porque la mayoría de los
socios que un día diferente nos hace muy
salir de paseo primero tomar cuando asamblea,
donde se cotiza donde vamos a viajar.
con desayuno, almuerzo y cenas, y también
un Bus, que nos lleve y nos traiga.
(Entregar junto al proyecto los valores... o sea
facturas con los precios
23 Socios Directos y 50 indirectos //



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

ITEM MATERIALES DE TRABAJO, SERVICIOS U OBRAS VENDIDAS Y OTROS GASTOS		
CANTIDAD	DETALLE	MONTO \$
23	servicio de alimentacion	\$ 736.000
	para 23 personas	
23	transporte ida y vuelta	\$ 420.000
	para 23 pasajeros	
SUBTOTAL (2)		\$ 1.156.000



**Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.*

“Al Tratarde de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original”



CENTRO DE EVENTOS
"TIEMPO LIBRE"
(VILLA ALEMANA V REGION)

COTIZACION

SANTIAGO, Abril 14 de 2026.-	
AGRUPACION	CAM "AMIGOS DR. SYMON"
RUT	72.637.700-6
DIRECCION	
COMUNA	CONCHALI
CANT. PASAJEROS	23 PASAJEROS
PERSONA ENCARGADA	SRA. GRACIELA QUIÑONES

MENU

1. Desayuno

- Té, café o leche.
- Vaso de jugo
- Un Sándwich barros jarpa (jamón queso)
- Dulce de la casa

2. Almuerzo

- Consomé
 - Tripleta(tres carnes:pollo, vacuno y cerdo)
 - Pollo fiestero
 - Pernil coqueto
 - Costillar
- Acompañamiento: arroz y papas mayo
- Ensalada surtida individual
 - Postre
 - Bebestible ilimitado hasta que comienza el postre

3.- Once:

- Té ó café.
- Sandwich jamón queso
- Torta de la casa



SERVICIO ALIMENTACION	
ALIMENTACION VALOR x PERSONA	\$ 32.000.- (IVA INCLUIDO)
VALOR X 23 PERSONAS	\$ 736.000.-

NOTA:

- TOUR POR LA ZONA
- TARDE ENTRETENIDA CON MUSICA, CANTOS Y BAILE.

Rot: 76.638.540-0
 Direccion Comercial: CAMINO Publico P. elqui KM3.5
 Telefono: 968428585



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: TIEMPO LIBRE SPA
RUT Contribuyente: 76638540-0

Fecha de realización de la consulta: 15-04-2026 13:09:37

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 20-09-2006

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

# 	Actividades Económicas vigentes 	Código 	Categoría 	Afecta IVA 	Fecha 
1	ACTIVIDADES DE HOTELES	551001	Primera	Si	20-09-2006
2	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	561000	Primera	Si	20-09-2006

Mostrando del 1 a 2 de 2 registros.

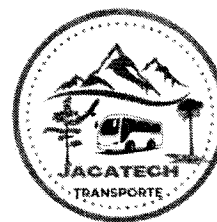
Anterior

1

 Siguiente



COTIZACIÓN TRANSPORTE



Santiago, Abril 13 del 2026.-

AGRUPACION	CAM "AMIGOS DR. SEYMON"
RUT	72.637.700-6
COMUNA	CONCHALI
CANT. DE PASAJEROS	23 PASAJEROS
PERSONA ENCARGADA	SRA. GRACIELA QUIÑONES

La siguiente cotización implica el traslado de pasajeros desde cualquier localidad de Santiago hacia el destino que soliciten los usuarios. El viaje siempre cuenta con tour incluido y un ambiente agradable para los pasajeros (Música, calefacción, aire acondicionado, asientos reclinables, entre otras cosas).

El valor del traslado dependerá de la cantidad de pasajeros que viajen con nuestros servicios.

VALOR TRANSPORTE:	\$ 420.000.-
LUGAR DESTINO: OLMUE	RESTAURANT TIEMPO LIBRE

Este documento solo es cotización, por lo cual no implica reserva. Para requerir nuestros servicios, se requiere de la confirmación por parte del cliente.

FORMA DE PAGO: CONTADO

A la espera de vuestra confirmación, le saluda cordialmente,

TRANSPORTES JORGE CAMPOS ALARCON E.I.R.L.

+56993270920

R.U.T: 76.672.916 – 9

Av. Alfredo Silva Carvallo N° 1602, Maipú/SANTIAGO



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: TRASNPORTE JORGE CAMPOS ALARCON E.I.R.L.
RUT Contribuyente: 76672916-9

Fecha de realización de la consulta: 15-04-2026 13:01:28

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 03-11-2016

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) ? : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

# ▲	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES	492220	Primera	No	03-11-2016
2	TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERURBANOS	492250	Primera	No	03-11-2016
3	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.	492290	Primera	No	03-11-2016

Mostrando del 1 a 3 de 3 registros.

Anterior 1 Siguiente

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO



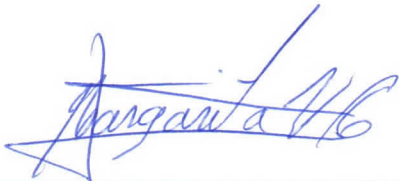


FIDOF 2026 -2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°4 ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO	
NOMBRE DEL PROYECTO	Las chicas felices viajando
NOMBRE ORGANIZACIÓN	Club Adulto Mayor "Amigos Docto Symon"
UV N°	732, "Villa Schneider" Aelfal M 5750
FECHA ASAMBLEA	27 de mayo - 2026 -
TIMBRE ORGANIZACIÓN	Club del Adulto Mayor Amigos del Doctor SYMON Pers. Jur. 661 Fund. 06/07/1994 Conchali

Con un total de 23 miembros de la Organización en asamblea realizada con fecha 27 Mayo.,
se acuerda aprobar el proyecto **FIDOF** **2026** denominado:
Las chicas felices viajando

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMAR TESORERO (A)



*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

“Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original”

FORMULARIO N°5
PATROCINIO DE ASOCIADOS Y/O BENEFICIARIOS

N°	NOMBRE DE ASOCIADO/A O BENEFICIARIO/A	RUT	FIRMA
1	Graciela Quiñones L.	2508976-6	Graciela Quiñones
2	Mercedes Gonzalez	5.317.554-6	Mercedes Gonzalez
3	Margarita Vachoudoff	6927878-K	Margarita Vachoudoff
4	Luz María Salvatierra	5.144.121-8	Luz María S.
5	Ana Azevedo. Herrera	4914250-0	Ana Azevedo
6	Juana Espinoza	8335.209-4	Juana Espinoza
7	Ana Rivera Donoso	3.720.632-6	Ana Rivera
8	Juana Yeveren Yeveren	586449-6	Juana Yeveren
9	Soraida del Rosario Rivera	5.915.800-7	Soraida del Rosario Rivera
10	Juana Galindo	4.684.186-7	Juana Galindo
11	Maria Castro. Lemus.	5395.025-6	Maria Castro Lemus
12	Mariano Navarrete. Parra	4.854.502-5	Mariano Navarrete
13	Felisa San Martín	8.152.866-7	Felisa San Martín
14	Rigoberto Aguirre Aguirre	5.638.779-K	Rigoberto Aguirre
15	Sara Lemus.	5724.920-6	Sara Lemus
16	Eriko Galdames.	8975044-K	Eriko Galdames
17	Yolima Perez Fuentesalba	7.240.384-3	Yolima Perez
18	Luis Leyva. Abanca	4.666.797-3	Luis Leyva
19	Lidia Cuevas	5.323.217-5	Lidia Cuevas
20	Juan Sanchez Cabezas	8.120.018-1	Juan Sanchez Cabezas
21	Maria Margarita Pinto Valdevenito	5.069.990-0	Maria Margarita Pinto
22	Julia del Carmen Sandoval	4.931.309-8	Julia del Carmen Sandoval
23	Violeta del Carmen Parada Luengo	5.568.192-9	Violeta Parada



FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha 13-4-2026

Yo, Graciela del C. Quenón Lomces, con cédula de
identidad N° 2508976-6 con domicilio en
Parape Jorge Moya N 2012, comuna de
Conchalí en mi cargo de Presidenta de la Organización denominada:
Club Adulto Mayor, "Amigos del Symon" UV
N° 32, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

 2508976-6
Firma y RUT

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha... 13-4-2026...

Yo, Margarita Otilia Wachtendorf B con cédula de
identidad N° 6977898-K con domicilio en
31e Marcos Polanco #5352, comuna de
Conchalí en mi cargo de Secretaria de la Organización denominada:
Club Adulto Mayor "Amigos de Simón" UV
N° 32, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

Margarita W B 6977898-K
Firma y RUT

Página 15



*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratar de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°8

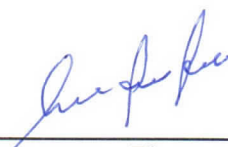
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha 13 - 4 - 2026

Yo, Mercedes del Carmen Gonzalez Olazo con cédula de
identidad N° 5.317.554-6 con domicilio en
Paseo Trizal N° 1824, comuna de
Conchalí en mi cargo de Tesorera de la Organización denominada:
Colección Adulto Mayor "Amigos de Jeymon" UV
N° 32, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

 5.317-554-6
Firma y RUT



X. TABLA DE PONDERACION

CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE POSTULACIÓN	Evalúa el orden cronológico de las fechas de postulación a los Fondos Concursables.	El proyecto se postula para su inicio entre los diez (10) primeros días hábiles del período de postulación.	8%
		El proyecto se postula dentro de los cinco (5) días de intermedio del período de postulación.	5%
		El proyecto se postula los últimos cinco (5) días hábiles del período de postulación,	2%
PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, inf. lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades.	Se presenta un proyecto ordenado, coherente en su desarrollo, con objetivos claros y una planificación adecuada de actividades.	20%
		Se presenta un proyecto con escaso orden, con coherencia relativa en su desarrollo, con objetivos escasamente definidos y sin planificación clara de actividades.	10%
IMPACTO PERTINENCIA COMUNITARIA DEL PROYECTO	Evalúa el grado en que el proyecto responde a una necesidad de la comunidad, su coherencia con el diagnóstico comunitario y el impacto proyectado en la población beneficiaria directa e indirecta	El proyecto identifica claramente una problemática de la comunidad, presenta diagnóstico o antecedentes que lo justifiquen, define beneficiarios directos e indirectos y presenta un impacto coherente con los objetivos planteados	30%
		El proyecto identifica una necesidad general de la comunidad con una fundamentación parcial o poco clara respecto del impacto esperado o número de beneficiarios.	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las Bases, en conformidad con los tiempos y plazos establecidos.	El proyecto se presenta sin observaciones, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	15%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	8%

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, con enmiendas y no adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	2%
CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE FONDOS	Se constata que la organización realiza la rendición de cuentas dentro de los plazos y fechas establecidos según el cronograma.	El Proyecto (2025) se rindió dentro de plazo establecidos.	7%
		Es una organización que está postulando por primera vez, por tanto, no tiene rendiciones anteriores.	
		El proyecto se rindió fuera de plazo	5%
PATROCINIO VECINAL	A fin de fortalecer la participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la organización.	El proyecto cuenta con una amplia participación de más de 30 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	20%
		El proyecto cuenta con una participación inferior a 29 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	10%
	TOTAL	PUNTAJE FINAL (Puntaje máximo ponderado)	61%

